



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1665(C)

LOTA, 1 05 MAYO 2016

VISTOS:

a). Carta presentada por la funcionaria EVA CHAMORRO LOPEZ, ENFERMERA del Cecosf Colcura dependiente del centro de salud "Dr. Sergio Lagos Olave, Donde solicita extensión post natal parental.

b). Memo N° 135, de fecha 25 de Abril de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Srta. **CARLA VERA MILLAR**, cuyos antecedentes se encuentran en Contraloría.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "CECOSF COLCURA."
NOMBRE	: CARLA VERA MILLAR
CARGO	: ENFERMERA
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 24 DE ABRIL DEL 2016
HASTA	: 16 DE JULIO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: EXTENSION POST NATAL PARENTAL DE LA TRABAJADORA EVA CHAMORRO LOPEZ
CATEGORIA	:B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/stp.